

En cumplimiento del Acuerdo de JS a diez de Febrero
 próximo pasado, habiendo visto el Real Despacho, expedido por
 el Real, y Supremo Consejo de Castilla en el día nueve del
 mes de Enero, del mismo próximo pasado a instancia de los
 Srs D^{ns} Gu^o Jellu, y Dⁿ Juan^o Sanlúcar Acos. y Comis.
 arios, qui se nombraron, para la Junta a D^{no} Rey, y S^{ra}
 D^{na} Carlos Sextero (q^{da} D^{na} q^{da}) y Principe de Asturias D^{na} Car-
 los Antonio, y felicitar a S. M. por su Real exaltación
 al trono; Lo q^e únicamente puedo informar a JS, segun lo q^e
 resulta a los libros Capitulares en los años de mill, setec.
 y doze, y trece, y curre es, q^e en el Cau. q^e se celebra en el día
 nueve de Sept.^e de dho año a dove se vio una Real Cedula con
 fha. al día seis de dho mes, para q^e con Oid^o huchase las
 Sumas y Procuraciones a Cortes: y en el día once de dho mes
 antes de practicar la Suma, se libraron a los Cavalleros, q^e se
 lieven por tales Procuradores dos mill ducados p^{ro} con calidad de
 traer aprobación. Ten el doze de dho mes vino la Suma a los S^{rs}
 Dⁿ Geronimo Laxandona, y Dⁿ Fabricio Jéron, y este día en-
 el S^{ro} Dⁿ Juan^o Molina, a quienes se les otorgo poder. Ten
 el trece de dho mes se despacharon, para pasar ala Corte, en
 cargandolos de diferentes dependencias. Ten el once de Octubre
 vino Carta, dando a uno dho Cavalleros de su ligada, y otra en
 el quince de Noviembre, dandolo a habease principiado las Cortes.
 Ten en el cinco de Diciembre, pidiendo algun socorro. Ten en
 trece de dho mes vino la antes^{ta} Carta con una Real Provision
 aprobando el acuerdo del día once de Sept.^e y teniendo presente una
 representación hecha al S^{ro} Consejo por el Soc^{mo} S^{ro} Presidente